

UNAI SARASTI POZUELO

El Juzgado de lo Social número 1 de Donostia-San Sebastián publica:

Que en la ejecutoria número 33/2007 seguida contra el deudor «Unai Sarasti Pozuelo», domiciliado en paseo Baratzategi-Izei Kafetegia, número 22, bajo, Donostia-San Sebastián, se ha dictado el 2 de julio de 2007 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 6.366,58 euros de principal y de 1.082,32 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 2 de julio de 2007.—La Secretaria judicial, Susana Allende Escobes.—47.153.

VIVIENDAS NUEVO MUNDO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión de 10 de julio de 2007, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar, en el domicilio social de la compañía, sito en Madrid, calle Cuesta del Sagrado Corazón, 6-8, en primera convocatoria el 25 de septiembre de 2007 a las 17,30 horas y, si procediera, en segunda convocatoria el día 26 de septiembre a las 17,30 horas en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Segundo.—Nombramiento de dos miembros del Consejo de Administración de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión al término de la misma.

Madrid, 10 de julio de 2007.—El Secretario, Juan Florit de Carranza.—47.652.

VOLKER BERNHARD GRONKI*Edicto.*

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 50/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Sergii Mouchan, contra Volker Bernhard Gronki, se ha dictado, en el día de la fecha, auto por el que se declara al ejecutado Volker Bernhard Gronki, en situación de insolvencia total por importe de 2.807,38 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 4 de julio de 2007.—La Secretaria Judicial, Rosa Elena Nicolás Nicolás.—47.135.

W.S.I. SALAMANCA, S. L.*Declaración de insolvencia*

D. Florencio E. Sánchez García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Salamanca,

Hago saber: Que en el expediente de ejecución n.º 135/2007, en el día de la fecha se ha dictado Auto en cuya parte dispositiva se acuerda declarar la insolvencia total, con carácter provisional, de la empresa ejecutada W.S.I. Salamanca, S.L., en las presentes actuaciones por la cantidad de 529,02 euros de principal.

Salamanca, 5 de julio de 2007.—El Secretario Judicial,—47.438.

YE KANGXIN*Declaración de insolvencia*

Doña Paloma Mendizabal Gallo, Secretaria del Juzgado núm. 31 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 54/07 de este Juzgado seguido a instancia de D. Luigi Gregorio Tanzella contra Ye Kangxin se ha dictado auto con fecha 29 de junio de 2007 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia parcial por importe de 1.110,13 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 29 de junio de 2007.—La Secretaria Judicial, Paloma Mendizabal Gallo.—47.180.